

QUILLOTA, 17 de Enero de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 445 /VISTOS:

EXENTO: N°: 337 /

1. Memo N°23/2022-ADH del 26 de diciembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional dirigido a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar contrato de práctica Ad Honorem de **BÁRBARA INÉS CORNEJO MOLLER**;
2. Rúbrica del Alcalde estampada en documento antes mencionado, autorizando la contratación antes descrita;
3. Contrato de Práctica Ad Honorem celebrado el 14 de diciembre de 2022 entre la Municipalidad de Quillota y **BÁRBARA INÉS CORNEJO MOLLER**;
4. Carta de Solicitud de Práctica emitida por la Liceo Comercial con fecha 01 de diciembre de 2022;
5. La resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de **Práctica Profesional Ad Honorem** entre la Municipalidad de Quillota, representada por su **ALCALDE, OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N°8.477.743-9 y **BÁRBARA INÉS CORNEJO MOLLER**, Cédula de Identidad N°21.119.559-2, domiciliada en Villa Las Viñas, pasaje Cabernet N°1177, Quillota, alumna de la Carrera de Servicios de Turismo, de la Institución Educativa: Liceo Comercial, para que realice su Práctica Profesional en la dependencia municipal: Museo Histórico Arqueológico de Quillota, desde el 14 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Museo Histórico Arqueológico de Quillota las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2.DAF 3.Control 4. Museo Arqueologico 5. Estudiante 6. Archivo DCH
PVH/DMB/CMT/mmls